

Plan de trabajo de participación ciudadana

Objetivo general.

- Promover y facilitar la apertura de espacios para que la población beneficiaria interesada, sociedad civil y la ciudadanía en general lleven a cabo actividades de vigilancia que incidan en la correcta aplicación de los recursos del donativo

Objetivos específicos.

- Realizar acciones encaminadas a que haya participación ciudadana en el seguimiento, supervisión y vigilancia en el cumplimiento de las acciones comprometidas en los proyectos del FOBAM, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados.
- Calendarizar las acciones de promoción de la participación ciudadana en el seguimiento, supervisión y vigilancia que se realizan desde el inicio del proyecto hasta su cierre.

Actividades

En el mes de junio Se hizo la designación de la persona responsable del mecanismo de participación ciudadana a través del oficio **SMCDMX/0224/2022**, mismo que suscribe la titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (se envió en el primer informe).

En el mes de julio se giraron oficios a las organizaciones de sociedad civil que son parte del Grupo Estratégico de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México, para invitarla a ser parte del comité de vigilancia del mecanismo de participación ciudadana del FOBAM 2022, aceptando la invitación MariStopes México y Balance A.C., así como también se difundió en redes sociales la invitación para participar en el mismo (Anexo1).

En el mes de julio, se envió oficio a la Dirección de Contraloría Ciudadana con el fin de que se designará una persona enlace, para dar acompañamiento a las actividades del FOBAM, mismo que contestaron a través del oficio **SCG/DCC/1528/2022**, siendo designado como enlace Sergio Rojas Villarello, Jefe de Unidad Departamental de Capacitación e Información.

Las actividades del comité de acompañamiento FOBAM CDMX 2022, comenzaron el día 11 de agosto con la instalación del mismo, se realizó de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (se envía acta constitutiva, minuta de trabajo, evidencia fotográfica y lista de asistencia como probatorios).

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

En el mes de septiembre, la Dirección de Contraloría Social, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, brindó capacitación vía virtual, a la responsable del mecanismo de participación ciudadana, así como a las personas integrantes del comité de acompañamiento del FOBAM-CDMX 2022 (se envía minuta de la sesión y evidencia fotográfica).

Desde la instalación del comité hasta el momento, las personas integrantes del comité de acompañamiento FOBAM-CDMX 2022, han visitado actividades de la meta 1 y la meta 4, las cuales iniciaron en el mes de septiembre, realizando hasta la entrega de este informe 10 visitas.

Responsable

El día 07 de junio del presente año, se designó a la Mtra. María Wgendolyne López Crespo, Jefa de Unidad Departamental de Derechos Sexuales y Reproductivos en la citada Secretaría, como responsable del mecanismo de participación ciudadana del FOBAM 2022, vía oficio **SMCDMX/0224/2022**, signado por la titular de la Secretaría de las Mujeres.

A partir de que se aprobó el proyecto, la responsable estuvo en la posibilidad de iniciar la difusión y los trabajos correspondientes del mecanismo de participación ciudadana.

Metodología

La integración del comité de acompañamiento del FOBAM-CDMX 2022, se realizó a través de la invitación directa por oficio, así como con banner de difusión en la página de la secretaria de las Mujeres (julio a agosto del presente año), hasta lograr conformar el mismo el 11 de agosto.

En la instalación del comité de acompañamiento del FOBAM-CDMX, se acordó de forma colegiada que el calendario de actividades de las metas 1 y 4, se subiría a un Google Drive, en el mismo, cada una de las personas integrantes del comité se anotarían a la actividad o actividades que quisieran visitar, por lo que las actividades se van subiendo en cuanto se confirman las mismas.

Cuando las personas integrantes del comité visitan las actividades, se menciona a las personas asistentes de la actividad, la figura del mecanismo de participación ciudadana, así como la del comité de acompañamiento, se indican los objetivos de los mismos, así como los mecanismos para entablar alguna queja o denuncia si es el caso.

Se ha realizado la difusión de las actividades del proyecto, en la página Web y en redes sociales, esto en cumplimiento con la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas (Anexo 2).

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.
Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Calendario

Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Instalación del comité de vigilancia	Capacitación de la Dirección de Contraloría Social, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.	Visitas de integrantes del comité Meta 1.	Vistas de integrantes de comité meta 1.	Reunión del comité de acompañamiento para elaborar el reporte general del comité de acompañamiento del FOBAM-CDMX 2022.
	Visitas de integrantes del comité Meta 1.	Visitas de integrantes del comité Meta 4.	Visitas de integrantes del comité meta 4.	Reunión de presentación de resultados del proyecto y de lo encontrado por el comité en las visitas.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa. Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Anexo 1.

<https://semujeres.cdmx.gob.mx/FOBAM>

<https://www.facebook.com/SeMujeresCDMX/posts/pfbid02Db6eHZNhyiU2zEmqvqspeaRteusASxSfxhyB1eeUojAhQN8oZMPBh9LW5W8vuNa8l>



<https://twitter.com/SeMujeresCDMX/status/1557381266843938816>



Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa. Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones vertidas.

Anexo 2.

<https://twitter.com/SeMujeresCDMX/status/1575564676922224641>



<https://twitter.com/SeMujeresCDMX/status/1577413936139317248>

